

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ARMADA NACIONAL
SERVICIO DE OCEANOGRAFÍA HIDROGRAFÍA Y METEOROLOGÍA DE LA ARMADA



TABLAS DE MAREAS 2024

INTRODUCCIÓN

PUBLICACIÓN Nº 3

37ª EDICIÓN 2023

ISSN 1510-7833

PRÓLOGO

El Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA) desde la fecha de su fundación en el año 1916 es el componente de la Armada Nacional, cuyo principal cometido es el de obtener, procesar y diseminar información oceanográfica, hidrográfica y meteorológica, a fin de apoyar a la Armada Nacional en el cumplimiento de su Misión.

A su vez se encarga de brindar un servicio público a fin de colaborar con la seguridad de la navegación en las áreas marítimas, fluviales y lacustres de jurisdicción e interés de la República Oriental del Uruguay.

En procura de ello publica, actualiza y difunde Documentos y Publicaciones Náuticas de diversa índole, siendo una de estas publicaciones, la presente edición de la "TABLAS DE MAREAS 2024".

Esta "TABLAS DE MAREAS 2024" es difundida a través de la página web del SOHMA ["https://sohma.armada.mil.uy/index.php/servicios/informacionma-reografica"](https://sohma.armada.mil.uy/index.php/servicios/informacionma-reografica). En ella se encuentran las predicciones de marea para cuatro puertos de la República Oriental del Uruguay (La Paloma, Punta del Este, Montevideo y Colonia), así como para la Base Científica Antártica Artigas.

En nombre del personal del SOHMA que elabora la presente publicación vaya nuestro reconocimiento hacia quienes crearon, impulsaron y dieron forma a las ediciones precedentes, y el agradecimiento a aquellas personas e instituciones que directa o indirectamente han colaborado en la realización de las anteriores y presente edición, transformándolas en una herramienta útil y práctica para el uso del hombre de mar y todos aquellos que encuentren en ellas información de utilidad.

Capitán de Navío (CG)



ALEJANDRO CHUCARRO
Jefe del Servicio de Oceanografía,
Hidrografía y Meteorología de la
Armada

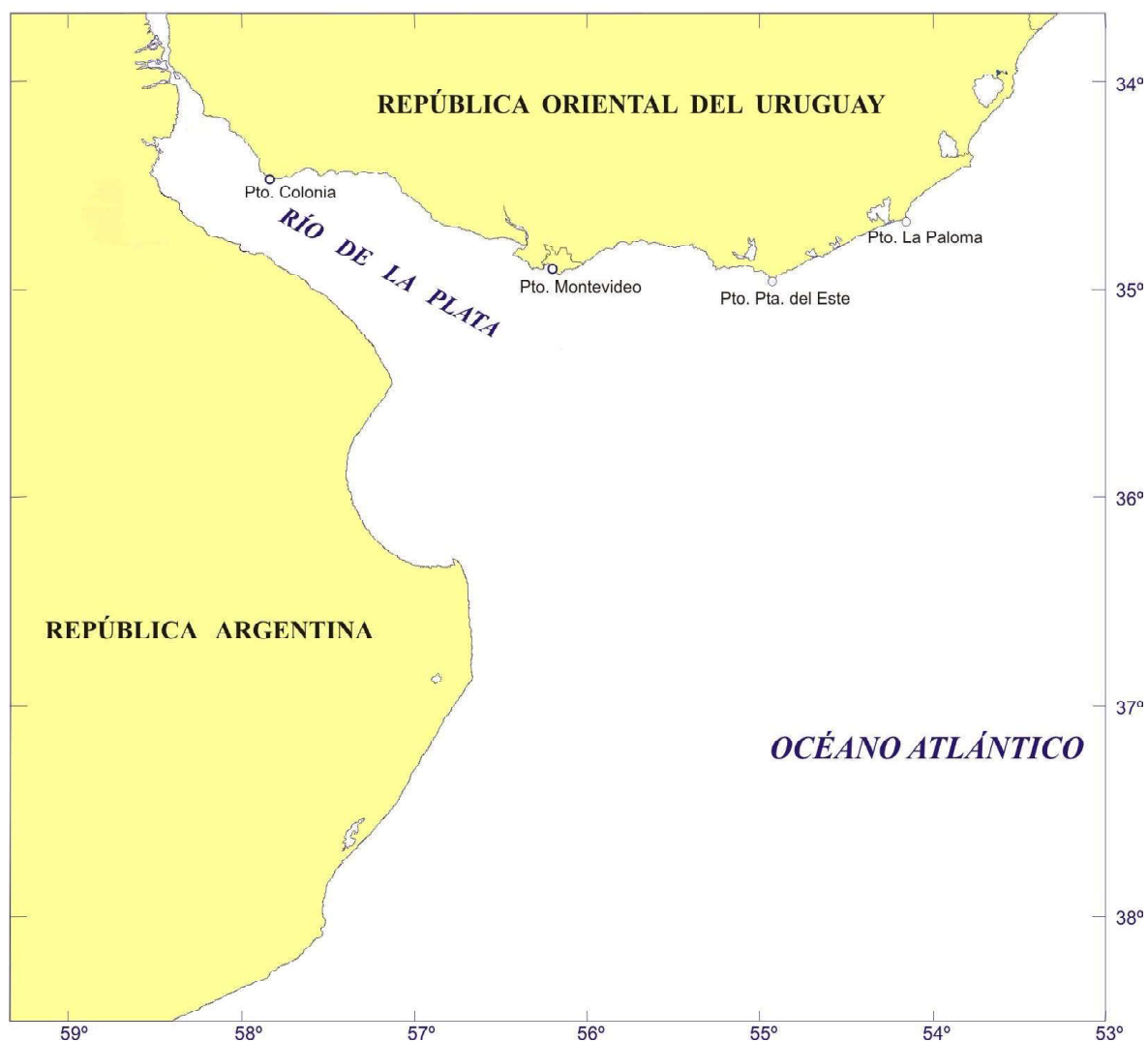
INTRODUCCIÓN

Se publican las alturas de marea horarias predichas para Puertos de la República Oriental del Uruguay y de la Base Científica Antártica ARTIGAS. Se presenta la predicción del mes de enero del año siguiente, a efectos de proporcionar esta información al navegante que no pueda acceder a tiempo a la próxima edición de estas tablas.

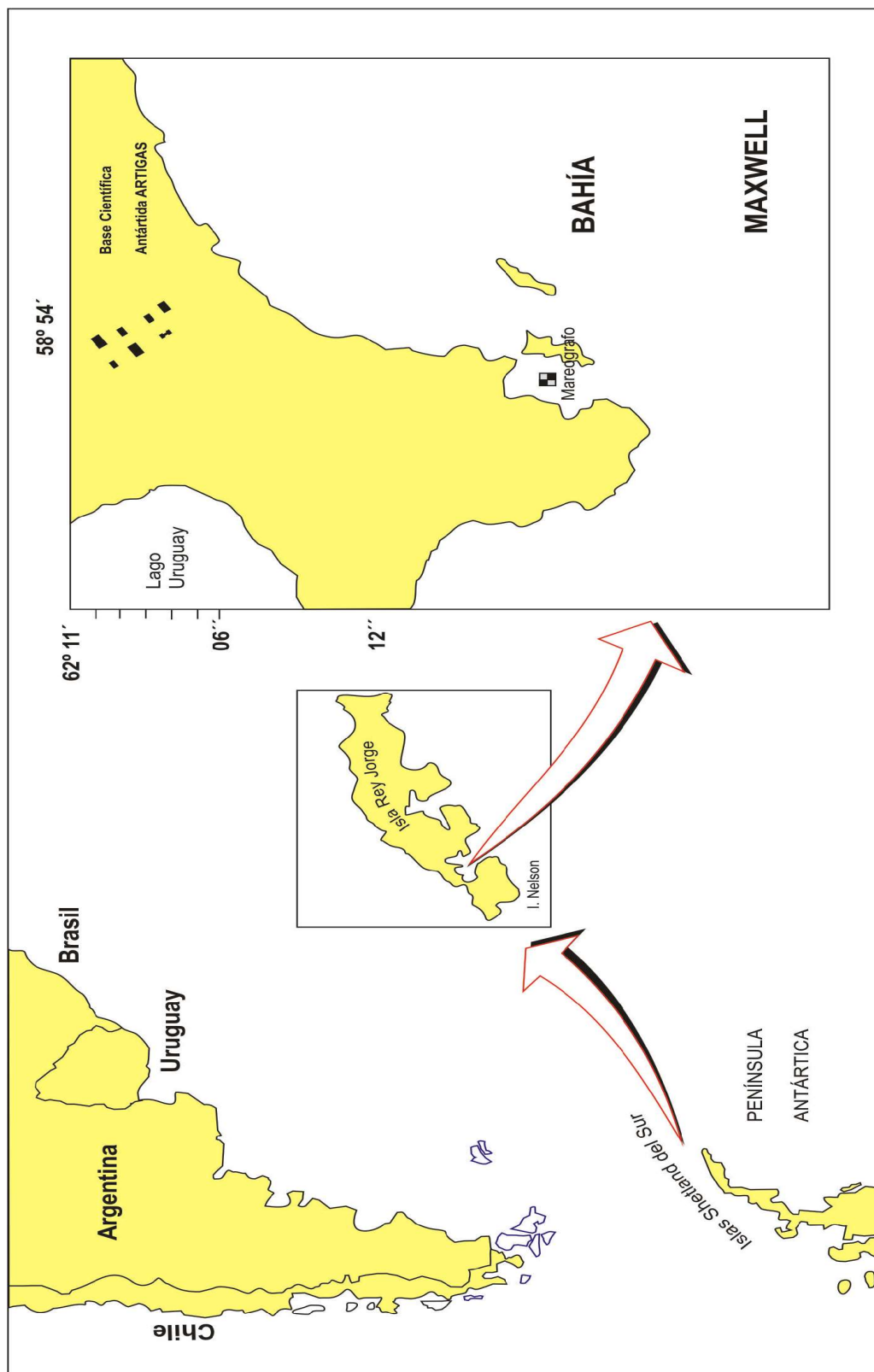
Las tablas de marea han sido calculadas en la División Oceanografía Física del Departamento de Oceanografía del SOHMA, y se realizaron por el método armónico.

Las constantes armónicas de dichas ondas (amplitud y fase), han sido calculadas mediante análisis armónico en el Servicio de Hidrografía Naval de la Armada Argentina (SHN), sobre la base de observaciones de mareas obtenidas por el SOHMA; y las del Puerto de Colonia y la Base Científica Antártica ARTIGAS por este Servicio.

UBICACIÓN DE LOS PUERTOS



UBICACIÓN DEL MAREÓGRAFO FRENTE A LA BASE CIENTÍFICA ANTÁRTICA ARTIGAS



PREDICCIÓN DE MAREA PARA LOS PUERTOS DE LA PALOMA, PUNTA DEL ESTE, MONTEVIDEO Y COLONIA

USO DE LAS TABLAS

En las páginas siguientes se incluye un cuadro descriptivo de las principales características de la marea, antecediendo a la predicción de cada Puerto. Los valores medios proporcionados resultan del tratamiento estadístico realizado durante períodos prolongados y de valores armónicos. Se presenta también como complemento un gráfico del régimen de marea del lugar.

Las alturas de marea están expresadas en centímetros y están referidas al cero de la escala del Puerto correspondiente, que a su vez está relacionado al Plano de Referencia Hidrométrico Provisorio (Ex-Wharton).

Las horas están referidas al huso horario +3, hora oficial del Uruguay, debiéndose tener en cuenta las modificaciones de la hora que por Decreto (311/006 del 4 de setiembre de 2006) del Poder Ejecutivo puedan producirse.

Esta predicción no considera los efectos perturbadores de la marea astronómica ocasionados por la acción eólica, la cual incide en forma preponderante. Alteraciones de hasta +300 cm y hasta -180 cm se han registrado, siendo comunes diferencias de ± 120 cm incluso adelantando o retardando pleamares y bajamares. Sobre la costa uruguaya desde Colonia hasta José Ignacio, vientos persistentes en 8 horas o más con intensidad superior a 10 nudos, provenientes del sector del Sur al WSW y del Sur al ESE provocan elevaciones del nivel del agua; contrariamente, vientos con las citadas características de intensidad y persistencia pero provenientes del sector del Norte al WNW y del Norte al ENE, producen bajantes del nivel del agua.

Con el propósito de facilitar el entendimiento del uso de las tablas de marea, se proporciona un ejemplo práctico mostrando el cálculo necesario para el caso en que el plano de reducción y el cero de la escala coincidan.

Ejemplo para el Puerto de Montevideo.

1. Dado:

- a. Fecha : 07 de mayo de 2023.
- b. Profundidad: 8.30 m (34°59.6' S - 56°10.4' W, CARTA SOHMAN° 41)
- c. Altura de marea predicha: 0.86 m (19:00 horas del 07 de mayo de 2023).

2. Hallar:

- a. Profundidad esperada para dicha posición a la hora del día mencionado.

3. Procedimiento:

- a. El plano de reducción de la Carta N° 41 coincide con el cero de la escala del Puerto de Montevideo.
- b. Sumar a la profundidad de la carta, la altura de la marea predicha:

$$8.30 \text{ m} + 0.86 \text{ m} = 9.16 \text{ m}$$

4. Explicación Gráfica:

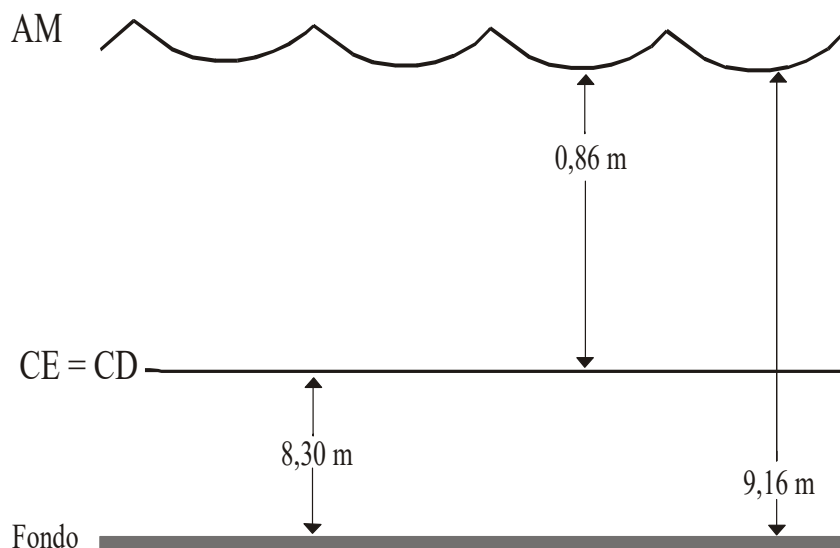


TABLA I

Conversión de metros a pies
1 metro = 3.2808333 pies

m/cm	0	5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
0	0	0.2	0.3	0.5	0.7	0.8	1	1.1	1.3	1.5	1.6	1.8	2	2.1	2.3	2.5	2.6	2.8	3	3.1
1	3.3	3.4	3.6	3.8	3.9	4.1	4.3	4.4	4.6	4.8	4.9	5.1	5.2	5.4	5.6	5.7	5.9	6.1	6.2	6.4
2	6.6	6.7	6.9	7.1	7.2	7.4	7.5	7.7	7.9	8	8.2	8.4	8.5	8.7	8.9	9	9.2	9.4	9.5	9.7
3	9.8	10	10.2	10.3	10.5	10.7	10.8	11	11.2	11.3	11.5	11.6	11.8	12	12.1	12.3	12.5	12.6	12.8	13
4	13.1	13.3	13.5	13.6	13.8	13.9	14.1	14.3	14.4	14.6	14.8	14.9	15.1	15.3	15.4	15.6	15.7	15.9	16.1	16.2
5	16.4	16.6	16.7	16.9	17.1	17.2	17.4	17.6	17.7	17.9	18	18.2	18.4	18.5	18.7	18.9	19	19.2	19.4	19.5
6	19.7	19.8	20	20.2	20.3	20.5	20.7	20.8	21	21.2	21.3	21.5	21.7	21.8	22	22.1	22.3	22.5	22.6	22.8
7	23	23.1	23.3	23.5	23.6	23.8	24	24.1	24.3	24.4	24.6	24.8	24.9	25.2	25.3	25.4	25.6	25.8	25.9	26.1
8	26.2	26.4	26.6	26.7	26.9	27.1	27.2	27.4	27.6	27.7	27.9	28.1	28.2	28.4	28.5	28.7	28.9	29	29.2	29.4
9	29.5	29.7	29.9	30	30.2	30.3	30.5	30.7	30.8	31	31.2	31.3	31.5	31.7	31.8	32	32.3	32.3	32.5	32
10	32.8	33	33.1	33.3	33.5	33.6	33.8	34	34.1	34.3	34.4	34.6	34.8	34.9	35.1	35.3	35.4	35.6	35.8	35.9
11	36.1	36.3	36.4	36.6	36.7	36.9	37.1	37.2	37.4	37.6	37.7	37.9	38.1	38.2	38.4	38.5	38.7	38.9	39	39.2
12	39.4	39.5	39.7	39.9	40	40.2	40.4	40.5	40.7	40.8	41	41.2	41.3	41.5	41.7	41.8	42	42.4	42.3	42.5
13	42.7	42.8	43	43.1	43.3	43.5	43.6	43.8	44	44.1	44.3	44.5	44.6	44.8	44.9	45.1	45.3	45.4	45.6	45.8
14	45.9	46.1	46.3	46.4	46.6	46.8	46.9	47.1	47.2	47.4	47.6	47.7	47.9	48.1	48.2	48.4	48.6	48.7	48.9	49
15	49.2	49.4	49.5	49.7	49.9	50	50.2	50.4	50.5	50.7	50.9	51	51.2	51.3	51.5	51.7	51.8	52	52.2	52.3
16	52.5	52.7	52.8	53	53.1	53.3	53.5	53.6	53.8	54	54.1	54.3	54.5	54.6	54.8	55	55.1	55.3	55.4	55.6
17	55.8	55.9	56.1	56.3	56.4	56.6	56.8	56.9	57.1	57.3	57.4	57.6	57.7	57.9	58.1	58.2	58.4	58.6	58.7	58.9
18	59.1	59.2	59.4	59.5	59.7	59.9	60	60.2	60.4	60.5	60.7	60.9	61	61.2	61.4	61.5	61.7	61.8	62	62.2
19	62.3	62.5	62.7	62.8	63	63.2	63.3	63.5	63.6	63.8	64	64.1	64.3	64.5	64.6	64.8	65	65.1	65.3	65.5

T A B L A I I

Conversión de pies a metros
1 pie = 0.30480061 metros

Decena de Pies	P i e s									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	0.00	0.30	0.61	0.91	1.22	1.52	1.83	2.13	2.44	2.74
1	3.05	3.35	3.66	3.96	4.27	4.57	4.88	5.18	5.49	5.79
2	6.10	6.40	6.71	7.01	7.32	7.62	7.92	8.23	8.53	8.84
3	9.14	9.45	9.75	10.06	10.36	10.67	10.97	11.28	11.58	11.89
4	12.19	12.50	12.80	13.11	13.41	13.72	14.02	14.33	14.63	14.94
5	15.24	15.54	15.85	16.15	16.46	16.76	17.07	17.37	17.68	17.98
6	18.29	18.59	18.90	19.20	19.51	19.81	20.12	20.42	20.73	21.03
7	21.34	21.64	21.95	22.25	22.56	22.86	23.16	23.47	23.77	24.08
8	24.38	24.69	24.99	25.30	25.60	25.91	26.21	26.52	26.82	27.13
9	27.43	27.74	28.04	28.35	28.65	28.96	29.26	29.57	29.87	30.18
10	30.48	30.78	31.09	31.39	31.70	32.00	32.31	32.61	32.92	33.22
11	33.53	33.83	34.14	34.44	34.75	35.05	35.36	35.66	35.97	36.27
12	36.58	36.88	37.19	37.49	37.80	38.10	38.40	38.71	39.01	39.32
13	39.62	39.93	40.23	40.54	40.84	41.15	41.45	41.76	42.06	42.37
14	42.67	42.98	43.28	43.59	43.89	44.20	44.50	44.81	45.11	45.42
15	45.72	46.02	46.33	46.63	46.94	47.24	47.55	47.85	48.16	48.46
16	48.77	49.07	49.38	49.68	49.99	50.29	50.60	50.90	51.21	51.51
17	51.82	52.12	52.43	52.73	53.04	53.34	53.64	53.95	54.25	54.56
18	54.86	55.17	55.47	55.78	56.08	56.39	56.69	57.00	57.30	57.61
19	57.91	58.22	58.52	58.83	59.13	59.44	59.74	60.05	60.35	60.66
20	60.96	61.26	61.57	61.87	62.18	62.48	62.79	63.09	63.40	63.70
21	64.01	64.31	64.62	64.92	65.23	65.53	65.85	66.14	66.45	66.75
22	67.06	67.36	67.67	67.97	68.28	68.58	68.88	69.19	69.49	69.80
23	70.10	70.41	70.71	71.02	71.32	71.63	71.93	72.24	72.54	72.85
24	73.15	73.46	73.76	74.07	74.37	74.68	74.98	75.29	75.59	75.90
25	76.20	76.50	76.81	77.11	77.42	77.72	78.03	78.33	78.64	78.94
26	79.25	79.55	79.86	80.16	80.47	80.77	81.08	81.38	81.69	81.99
27	82.30	82.60	82.91	83.21	83.52	83.82	84.12	84.43	84.73	85.04
28	85.34	85.65	85.95	86.26	86.56	86.87	87.17	87.48	87.78	88.09
29	88.39	88.70	89.00	89.31	89.61	89.92	90.22	90.53	90.83	91.14
30	91.44	91.74	92.05	92.35	92.66	92.96	93.27	93.57	93.88	94.18
31	94.49	94.79	95.10	95.40	95.71	96.01	96.32	96.62	96.93	97.23
32	97.54	97.84	98.15	98.45	98.76	99.06	99.36	99.67	99.97	100.28

T A B L A I I I

Conversión de metros a pies y brazas
1 metro = 3.2808333 pies = 0.5468055 brazas

Metros	Pies	Brazas	Metros	Pies	Brazas	Metros	Pies	Brazas
1	3.28	0.547	34	111.55	18.592	67	219.82	36.636
2	6.56	1.094	35	114.83	19.138	68	223.10	37.183
3	9.84	1.640	36	118.11	19.685	69	226.38	37.730
4	13.12	2.187	37	121.39	20.232	70	229.66	38.276
5	16.40	2.734	38	124.67	20.779	71	232.94	38.823
6	19.68	3.281	39	127.95	21.325	72	236.22	39.370
7	22.97	3.828	40	131.23	21.872	73	239.50	39.917
8	26.26	4.373	41	134.51	22.419	74	242.78	40.464
9	29.53	4.921	42	137.79	22.966	75	246.06	41.010
10	32.81	5.468	43	141.08	23.513	76	249.34	41.557
11	36.09	6.015	44	144.36	24.059	77	252.62	42.104
12	39.37	6.582	45	147.64	24.606	78	255.90	42.651
13	42.65	7.108	46	150.92	25.153	79	259.19	43.198
14	45.93	7.665	47	154.20	25.700	80	262.47	43.744
15	49.21	8.202	48	157.48	26.247	81	265.75	44.291
16	52.49	8.749	49	160.76	26.793	82	269.03	44.838
17	55.77	9.296	50	164.04	27.341	83	272.31	45.385
18	59.05	9.842	51	167.32	27.887	84	275.59	45.932
19	62.34	10.389	52	170.60	28.434	85	278.87	46.478
20	65.62	10.936	53	173.88	28.981	86	282.15	47.025
21	68.90	11.483	54	177.16	29.527	87	285.43	47.572
22	72.18	12.030	55	180.45	30.074	88	288.71	48.119
23	75.46	12.577	56	183.73	30.621	89	291.99	48.666
24	78.74	13.123	57	187.01	31.168	90	295.27	49.212
25	82.02	13.670	58	190.29	31.715	91	298.56	49.759
26	85.30	14.217	59	193.57	32.262	92	301.84	50.306
27	88.58	14.764	60	196.85	32.808	93	305.12	50.853
28	91.86	15.311	61	200.13	33.355	94	308.40	51.400
29	95.14	15.857	62	203.41	33.902	95	311.68	51.947
30	98.42	16.404	63	206.69	34.449	96	314.96	52.493
31	101.71	16.951	64	209.97	34.996	97	318.24	53.040
32	104.99	17.498	65	213.25	35.542	98	321.52	53.587
33	108.27	18.045	66	216.53	36.089	99	324.80	54.134
						100	328.08	54.681

T A B L A I V

Conversión de brazas a metros
1 braza = 1.82880366 metros

Decenas de brazas	B r a z a s									
	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	0.00	1.83	3.66	5.49	7.32	9.14	10.97	12.80	14.63	16.46
1	18.29	20.12	21.95	23.77	25.6	27.43	29.26	31.09	32.92	34.75
2	36.58	38.40	40.23	42.06	43.89	45.72	47.55	49.38	51.21	53.04
3	54.86	56.69	58.52	60.35	62.18	64.01	65.84	67.67	69.49	71.32
4	73.15	74.98	76.81	78.64	80.47	82.30	84.12	85.95	87.78	89.61
5	91.44	93.27	95.10	96.93	98.76	100.58	102.41	104.24	106.07	107.90
6	109.73	111.56	113.39	115.21	117.04	118.87	120.70	122.53	124.36	126.19
7	128.02	129.85	131.67	133.50	135.33	137.16	138.99	140.82	142.65	144.48
8	146.30	148.13	149.96	151.79	153.62	155.45	157.28	159.11	160.93	162.76
9	164.59	166.42	168.25	170.08	171.91	173.74	175.57	177.39	179.22	181.05
10	182.88	184.71	186.54	188.37	190.20	192.02	193.85	195.68	197.51	199.34

1/4 braza = 0.46 m 1/2 braza = 0.91 m 3/4 braza = 1.37 m

GLOSARIO DE TÉRMINOS EMPLEADOS PARA LA MAREA

En este capítulo se han incluido definiciones de algunos términos relacionados con la marea y utilizados en diferentes publicaciones náuticas (tablas de marea, cartas náuticas, etc.).

Se ha puesto especial atención a que el mismo pueda ser interpretado fácilmente por todos los usuarios.

Las definiciones aparecen individualizadas con un número, de la siguiente manera:

- a) Con el tipo de número “**24**” (arial negrita) se indican definiciones tomadas del Diccionario Hidrográfico, Publicación Especial N° 32 de la Organización Hidrográfica Internacional (OHI).
- b) Con el tipo de número “**24**” (arial negrita cursiva) se indican términos cuya definición fue tomada de otra bibliografía.
- c) Con el tipo de número “**25**” (arial azul) se indican términos y/o definiciones adoptadas por el SOHMA.

1 - MAREAS (TIDE)

Ascenso y descenso periódico de la superficie de los océanos, bahías, etc. debido principalmente a la interacción gravitatoria entre la luna, el sol y la tierra.

Este movimiento vertical es acompañado por uno horizontal, que es debido a las mismas causas, y que se designa como CORRIENTE DE MAREA.

2 - AMPLITUD DE LA MAREA (RANGE OF TIDE)

Diferencia de altura entre las consecutivas pleamares y bajamares de un lugar.

3 - CORRIENTE DE FLUJO (FLOOD CURRENT)

Movimiento horizontal de la marea asociado con la marea creciente.

Muchas veces el término flujo es usado con referencia al movimiento vertical de la marea creciente.

4 - CORRIENTE DE REFLUJO (EBB CURRENT)

Movimiento horizontal del agua asociado con la marea bajante.

Muchas veces el término reflujo es usado con referencia al movimiento vertical de la marea bajante.

5 - PLEAMAR - HW (HIGH WATER)

El nivel más alto alcanzado en un punto determinado por la superficie del agua en el curso de un período de oscilación de la marea.

6 - BAJAMAR - LW (LOW WATER)

El nivel más bajo alcanzado en un punto determinado por la superficie del agua en el curso de un período de oscilación de la marea.

7 - MAREAS DE SICIGIAS - (SPRING TIDE)

Mareas de amplitud incrementada, que se producen cerca de la luna llena o de la luna nueva.

8 - MAREAS DE CUADRATURAS - (NEAP TIDE)

Las mareas de menor amplitud que se producen cerca de los instantes del cuarto creciente y cuarto menguante.

9 - MAREAS DE PERIGEO - (PERIGEAN TIDE)

Mareas de amplitud incrementada que se producen cuando la luna se encuentra cerca del perigeo.

10 - MAREA EQUINOCCIAL DE PERIGEO - (PERIGEAN TIDE)

Se produce cuando el Sol está en los equinoccios, cuando la luna llena o la luna nueva y el sol tienen poca o baja declinación. se producen mareas de Sicigias de mayor amplitud que el promedio, especialmente si la luna se encuentra casi en perigeo.

11 - PLEAMAR MEDIA - MHW (MEAN HIGH WATER)

Nivel medio de las pleamares observadas durante un período de 19 años en un lugar determinado.

12 - BAJAMAR MEDIA - MLW (MEAN LOW WATER)

Nivel medio de todas las bajamares observadas durante un período de 19 años en un lugar determinado.

13 - PLEAMAR SUPERIOR DIARIA - HHW (HIGHER HIGH WATER)

La más alta de dos pleamares que ocurren durante un día de marea si prevalece la desigualdad diurna.

14 - BAJAMAR INFERIOR DIARIA - LLW (LOWER LOW WATER)

La más baja de las dos bajamares que ocurren durante un día de marea si prevalece la desigualdad diurna.

15 - ALTURA MEDIA DE LAS PLEAMARES MAS ALTAS - MHHW (MEAN HIGHER HIGH WATER)

Nivel medio de las pleamares más altas observadas durante un período de 19 años en un determinado lugar.

16 - ALTURA MEDIA DE LAS MAYORES BAJAMARES - MLLW (MEAN LOWER LOW WATER)

Nivel medio de las bajamares más bajas observadas durante un período de 19 años en un lugar determinado

17 - ALTURA MEDIA DE LAS PLEAMARES DE SICIGIAS - MHWS (MEAN HIGH WATER SPRINGS)

Nivel medio de las pleamares de mareas de sicigias.

18 - NIVEL MEDIO DE LAS BAJAMARES DE SICIGIA - MLWS (MEAN LOW WATER SPRINGS)

Nivel medio de las bajamares de mareas de sicigias. Este nivel se utiliza en algunas áreas como nivel de referencia. También se denomina bajamar de media de sicigias.

19 - ALTURA MEDIA DE LAS PLEAMARES DE CUADRATURA - MHWN (MEAN HIGH WATER NEAPS)

Nivel medio de las pleamares de mareas de cuadratura. También se denomina pleamar media de cuadraturas.

20 - NIVEL MEDIO DE LAS BAJAMARES DE CUADRATURA - MLWN (MEAN LOW WATER NEAPS)

Nivel medio de las bajamares de mareas de cuadratura. También se denomina bajamar media de cuadraturas.

21 - NIVEL MEDIO DEL MAR - MSL (MEAN SEA LEVEL)

Promedio de la altura de la superficie del mar en una estación de mareas para todas las etapas de la marea durante un período de 19 años; las alturas se toman, generalmente, a cada hora y se miden a partir de un nivel de referencia previamente determinado (cero de las cartas).

22 - NIVEL DE MEDIA MAREA - HTL (HALF TIDE LEVEL)

Nivel medio entre la pleamar media y la bajamar media. Puede diferir ligeramente con el nivel medio del mar. También se denomina "mean tide level".

23 - ESTABLECIMIENTO

Es el intervalo de tiempo entre el tránsito (superior o inferior), de la luna y la siguiente pleamar en un lugar.

24 - ESTABLECIMIENTO DE PUERTO - EP - HWF&C (HIGH WATER FULL AND CHANGE)

Intervalo de tiempo entre el tránsito (superior o inferior), de la luna y la siguiente pleamar en un lugar.

25 - ESTABLECIMIENTO DE PUERTO MEDIO - EPm

Es el promedio de los intervalos de tiempo entre el paso de la Luna por el meridiano del observador y el instante en que se produce la pleamar inmediata.

26 - NIVEL DE ALTAS ORDINARIAS - NAO (EX PMO)

Es el promedio de las alturas horarias por encima del Nivel Medio del Mar (MSL).

27 - NIVEL DE ALTAS EXTRAORDINARIAS - NAE (EX PME)

Es el promedio de las alturas horarias por encima del Nivel de Altas Ordinarias (NAO).

28 - NIVEL DE BAJAS ORDINARIAS - NBO (EX BMO)

Es el promedio de las alturas horarias por debajo del Nivel Medio del Mar (MSL).

29 - NIVEL DE BAJAS EXTRAORDINARIAS - NBE (EX BME)

Es el promedio de las alturas horarias por debajo del Nivel de Bajas Ordinarias (NBO).

30 - PLANO DE REDUCCION DE SONDAS - CD (CHART DATUM)

Una superficie, establecida como permanente a la cual se refieren los sondeos o alturas de mareas, usualmente a bajamares.

También denominado datum, datum de nivel, nivel de referencia, plano de referencia.

Este plano está relacionado con las bajamares. Se busca que sea un plano tan bajo que la marea raramente descienda por debajo de él. Se procura con ello mostrar la profundidad mínima que un navegante puede llegar a encontrar en un lugar en condiciones meteorológicas normales, o dicho de otra forma, que casi siempre tendrá más profundidad que la mostrada por la carta, dando con ello más confiabilidad en el uso de este documento.

31 - PLANO DE REFERENCIA HIDROMETRICO (EX WHARTON)

Es el plano horizontal provisorio de referencia para los ceros de escalas hidrométricas del País (Decreto del Poder Ejecutivo del 20/V/49). Dicho plano pasa a 23,88 m debajo de un marcador colocado en el interior del edificio del Cabildo de Montevideo en el año 1894.

Este plano coincide con el nivel de reducción de sondas para el Río de la Plata, determinado en el siglo pasado por el Capitán Wharton (Oficial de la Armada Británica).

Fue adoptado posteriormente como referencia para las obras del Puerto de Montevideo; referencia que se mantiene hasta nuestros días.

Este mismo plano es el nivel de reducción de sondas adoptado por el SOHMA para el Puerto de Montevideo (Carta 41).

El Nivel Medio del Mar pasa a 22,97 m por debajo del marcador descrito anteriormente; y es el de referencia para las alturas del territorio nacional. Está a 0,91 m sobre el Plano Hidrométrico Provisorio (Ex Wharton).

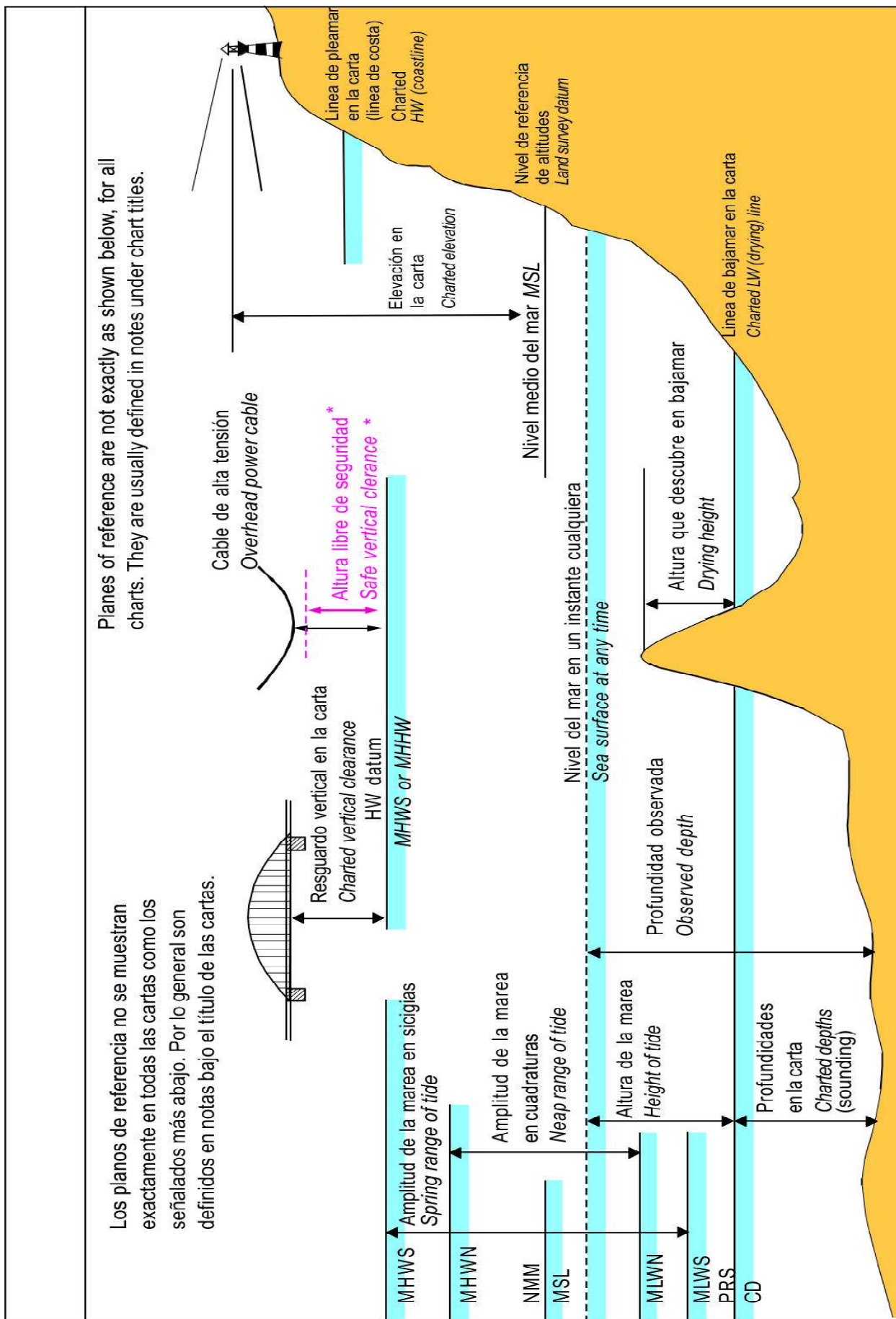
32 - LIMITE INFERIOR DE LA MEDIA DE TODAS LAS BAJAMARES

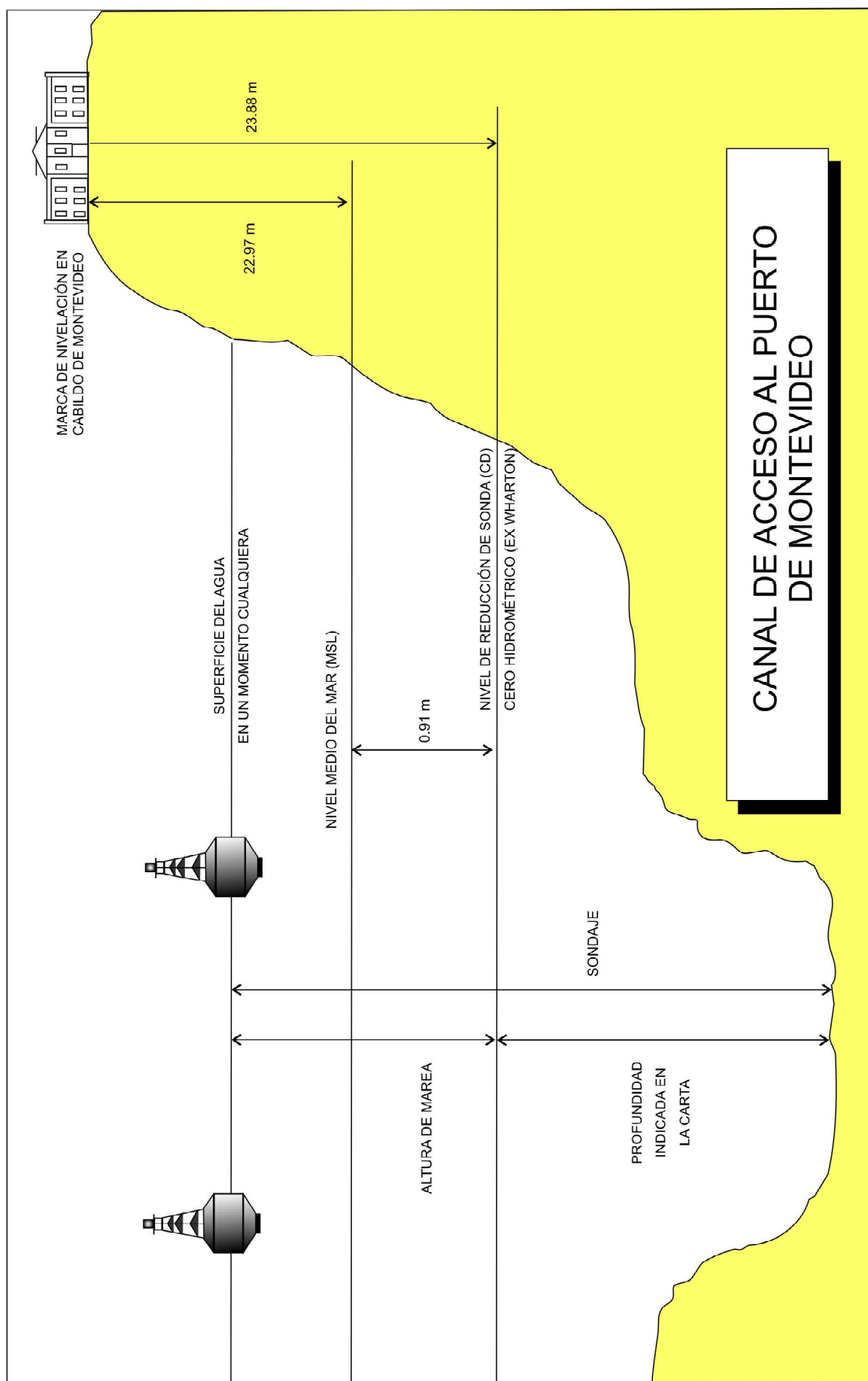
Este es el criterio adoptado por la Comisión Mixta (Argentino-Uruguaya), para el Levantamiento Integral del Río de la Plata, creada en 1964, para definir los planos de Reducción de Sondas (CD), para el Río de la Plata.

Se trata de una serie de planos relacionados con las bajamares y que fueran determinados por aquella comisión.

Estos planos responden a un mismo concepto, que es el límite inferior de la media aritmética de las alturas de todas las bajamares, el cual se aparta de la media en una magnitud que coincide con el valor del desvío estándar. Ello implica que un 16 % de las bajamares que se producen están por debajo de este plano.

Por otro lado el límite inferior de la media de todas las bajamares estaría muy cercano a la media aritmética de las más bajas bajamares.





AGRADECIMIENTOS

Se agradece al Servicio de Hidrografía Naval de la República Argentina por la información aportada.

BIBLIOGRAFÍA

Forbes, E.A. - 1986 - Sistema de Programas para la Predicción de Alturas de Marea. SOHMA. Informe Técnico Inédito.

OHI - 1994 - Diccionario Hidrográfico, Parte I, Volumen I, Publicación Especial N°32, 5ta.Edición, Versión en Inglés.

OHI - 1996 - Diccionario Hidrográfico, 2da.Parte, Volumen I, Publicación Especial N° 32, 5ta.Edición, Versión en Español.

SHN - 2018 - TABLAS DE MAREA. Puertos de la República Argentina y algunos puertos de Brasil, Uruguay y Chile, Servicio de Hidrografía Naval, Publicación H-610.

SOHMA - (1943 al 1987) - ALMANAQUE. Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada.

SOHMA - (1988 al 2022) - TABLAS DE MAREA. Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada.

Viana, E.A. - 1996 - Influencias Meteorológicas sobre Niveles de Agua en la Bahía de Montevideo y Alrededores. SOHMA. Informe Técnico.

RESEÑA HISTÓRICA

El SOHMA comienza a difundir sus predicciones de marea en el año 1976, dentro de la publicación llamada "ALMANAQUE". A partir del año 1988 se editan las "TABLAS DE MAREA" en forma independiente. Desde el año 1991 se incluye la predicción de marea para la Base Científica Antártica "Artigas" (Isla Rey Jorge, Islas Shetland del Sur), producto de las investigaciones que vienen realizándose desde el año 1987.

En 2003 las "TABLAS DE MAREA" se comenzaron a distribuir también en formato digital, junto con el "ALMANAQUE", a través de CD, y desde el año 2008, las "TABLAS DE MAREA" para los Puertos de Uruguay también se difunden a través de la página web de este Servicio.

Todas las sugerencias que puedan mejorar la calidad y utilidad de esta publicación, serán bien recibidas en:

Servicio de Oceanografía, Hidrografía y Meteorología de la Armada (SOHMA)
Depto.Oceanografía - Div.Oceanografía Física
Dirección: Capurro 980 - Montevideo - R.O.del URUGUAY
Casilla de Correos 1381 - Código Postal 11700
Telfs.: +598 2309 3775 / 3861 - Tel./Fax: +598 2309 9220 / +598 2307 1777
e-mail: sohma@armada.mil.uy
<http://www.sohma.armada.mil.uy>

